

Resolución para la adjudicación del expediente: C2N07-06CF-0325-0034

En relación al expediente indicado, correspondiente a la CONTRATACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA FERIA ATM DUBAI 2025, negociada con INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA, dado que la realización del objeto del contrato está excluida del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público al tratarse de un contrato patrimonial (arrendamiento) según se prevé en el art. 9.2 de la citada Ley, y:

- Una vez verificado que la citada entidad no está incurso en las causas de prohibición para contratar; y
- Culminado el proceso de negociación con el informe sobre la negociación realizada que consta en el expediente,

RESUELVO

Que se ha de adjudicar a INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA.

El contrato se perfecciona con su formalización, que se publicará en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

Málaga, 11 de marzo de 2025.

Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente.